

CIRCULAR 0022 DE 2021

(marzo 10)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PARA: FUNCIONARIOS PLANTA INTERNA
DE: CARLOS RODRIGUEZ BOCANEGRA
ASUNTO: Solicitud apoyo voluntario Bogotá jornada pruebas 17 de abril

Respetados Señores Viceministros, Directores, Jefes de Oficina, funcionarios:

Esperando que al momento del recibo de esta comunicación cada uno de ustedes y sus familias se encuentren bien de salud, de manera atenta me permito referirme al Concurso de ingreso a la Carrera Diplomática y Consular 2020, cuyas inscripciones culminaron el pasado 15 de febrero con cifras históricas, que en esta ocasión han alcanzado los 1.954 aspirantes admitidos a presentar pruebas.

Teniendo en cuenta que las pruebas se llevarán a cabo de manera presencial en una sola jornada el sábado 17 de abril en las ciudades de Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Medellín, Quibdó y la Isla de San Andrés, se hace necesario que como entidad, ofrezcamos apoyo desde todas las áreas, para garantizar éxito en su desarrollo.

Las pruebas en Bogotá contarán con la asistencia de 1.432 personas que serán ubicadas en un total de 78 aulas, al interior de la Escuela Militar de Cadetes, General José María Córdoba. Por lo anterior y en razón a la importancia que representa este concurso público de méritos para nuestro ministerio, se requiere del mayor apoyo posible de los funcionarios, por lo que me permito extenderles una invitación a quienes de manera voluntaria deseen y puedan apoyar al equipo de la Academia Diplomática en las labores de coordinación y vigilancia de dichas pruebas.

Cabe señalar que los funcionarios que deseen postularse no deben estar inmersos dentro de las condiciones que pueden considerarse de riesgo para el contagio del COVID-19 o convivir con personas de riesgo. Asimismo, al manifestar su voluntad se comprometen a tomar todas las medidas dispuestas para minimizar el riesgo de contagio.

Para tales efectos se agradece el envío de un mensaje manifestando su voluntad, a

la dirección de correo concursoacademia@cancilleria.gov.co, a la brevedad posible a fin de iniciar las coordinaciones y capacitaciones correspondientes.

Los funcionarios que de manera voluntaria brinden su apoyo en esta jornada tendrán derecho al goce de un día compensatorio dentro del mes siguiente a la jornada de pruebas, el cual deberán convenir previamente con el jefe inmediato.

Cordialmente,

CARLOS RODRIGUEZ BOCANEGRA

SECRETARIO GENERAL

□

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 30 de septiembre de 2024 - (Diario Oficial No. 52.869 - 4 de septiembre de 2024)

